

Radicación Interna: 42.887

Código Único de Radicación: 08001315300520170034302

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA
SALA PRIMERA DE DECISIÓN CIVIL FAMILIA

Barranquilla D.E.I.P., nueve (09) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Proceso: ejecutivo

Demandante: Clínica de Fracturas Centro de Ortopedia y Traumatología S.A.

Demandada: Compañía Mundial de Seguros S.A.

Una vez ejecutoriada la sentencia de febrero 17 de 2021, se ordena que, a través de la Secretaría de esta Corporación, se ponga a disposición del Despacho de la Dra. Yaens Lorena Castellón Giraldo, Magistrada Sustanciadora de la Sala Primera Civil Familia de este Tribunal, las actuaciones desplegadas en presente Expediente Digital para lo de su competencia.

Cúmplase.

Alfredo De Jesús Castilla Torres

Firmado Por:

**ALFREDO DE JESUS CASTILLA TORRES
MAGISTRADO
MAGISTRADO - TRIBUNAL 003 SUPERIOR SALA CIVIL FAMILIA DE LA
CIUDAD DE BARRANQUILLA-ATLANTICO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**c4ca5b7d1c0230db80f7b37c64d9686e04db4a0a4ed46e4747d76a0fca0a
fa22**

Documento generado en 09/04/2021 03:17:34 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**